

# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4220000-1014-2020

CONTRATISTA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

C.C. 800197268

REPRESENTANTE LEGAL: YAQUELINE PORTILLA CARVAJAL - 63529493

OBJETO: Aunar esfuerzos para garantizar la orientación, información, prestación de servicios y la realización de trámites que ofrece la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los canales de atención presencial y virtual de la RED CADE.

FORMA DE PAGO: El presente Convenio no causa erogación alguna para las partes intervinientes, en consideración a que la finalidad de este es establecer mecanismos de cooperación entre las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante lo anterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ¿ DIAN deberá disponer dentro de su presupuesto lo pertinente para asumir los gastos de administración mensuales de cada punto de atención de la Red CADE, en donde prestarán sus servicios, prorrateados por módulos de punto de atención o metro cuadrado de espacio, lo cual incluye gastos de servicios públicos tales como: acueducto, aseo y alcantarillado, recolección de basuras y energía; así como los servicios de soporte, seguridad, cafetería, aseo y el informador asignado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN pagará mensualmente, por concepto de gastos de administración del área total de los metros cuadrados, incluida la prorrata, que tengan las áreas entregadas. El valor unitario para cobrar por concepto de gastos de administración se discrimina de la siguiente manera:

SUPERCADRE MEDIDAS GASTOS ADMINISTRACIÓN MENSUAL \$M2 Valor por Módulo

ESPACIO ATENCIÓN PRORRATA ÁREA TOTAL

SUPERCADRE 20 DE JULIO Módulo 6,94 10,32 17,26 \$ 38.572 \$ 665.759

SUPERCADRE AMERICAS Módulo 6,33 10,47 16,80 \$ 32.687 \$ 549.141

SUPERCADRE CAD Módulo 8,66 9,1 17,76 \$ 23.515 \$ 417.624

SUPERCADRE CALLE 13 Módulo 11,24 7,18 18,42 \$ 45.751 \$ 842.727

SUPERCADRE ENGATIVÁ Módulo 9,2 10,21 19,41 \$ 51.072 \$ 991.311

SUPERCADRE BOSA Módulo 7,76 13,61 21,37 \$ 39.901 \$ 852.684

SUPERCADRE SUBA Módulo 5,15 14,24 19,39 \$ 31.488 \$ 610.560

El pago por este concepto deberá efectuarse a favor de la Dirección Distrital de la Tesorería, con NIT No. 899999061-9 en el Banco de Occidente, una vez sea remitida la cuenta de cobro por parte de la SECRETARÍA GENERAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ¿ DIAN no pague el valor de los

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
18/08/2020	18/08/2020	17/08/2023			3 año(s)	.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 35476402	YANNETH MORENO ROMERO - Directora de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía	10/08/2020 -
-------------------	--	--------------

POLIZAS:

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
.00		.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos